



DECRETO ALCALDICIO N° 1.103 /

QUILLÓN, Febrero 16 de 2024.-

VISTOS:

1. Solicitud de don Luis Alarcón Ocampo, para hacer uso de espacio público, con el V° B° del Alcalde;
2. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado y sus posteriores modificaciones;
5. Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 05.02.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Director de Tránsito y Transporte Público Suplente;
6. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO** a don Luis Alberto Alarcón Ocampo, en la Plaza de Armas de la comuna de Quillón, el día sábado 02 de marzo del presente año, desde las 17:00 hasta las 22:00 horas, con el fin de realizar una intervención artística musical.
2. **REMITASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a Dirección de Seguridad Pública – Inspección Municipal, para conocimiento y fines pertinentes.

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JORGE APREDES PAREDES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO (S)
"por orden del alcalde"

lvvg

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- SEG. PÚBLICA
- SECMU